Principios y Valores

Justicia:
Reconocer y otorgar a cada uno de los integrantes de la comunidad lo que le corresponde, respetando su dignidad y sus derechos; respetando la libertad de cada hombre y cada mujer en su búsqueda por realizarse plenamente como ser humano.

Orden Social:
Procurar la armonía social velando por la seguridad y el bienestar de la comunidad, protegiéndola en sus bienes y en el ejercicio de los derechos de cada uno de los integrantes; persiguiendo y sancionando a quien altere la paz social o no se rija por las normas de convivencia establecidas legalmente.

Convivencia:
Estimular en la comunidad el establecimiento de relaciones de ayuda mutua entre sus integrantes, para orientar esfuerzos, compartir ideas y aportar soluciones, más allá de las instituciones y de los hombres, tratando de alcanzar el bien común.

Honestidad:
Actitud permanente de congruencia y rectitud entre las palabras y los hechos para mantener la credibilidad y la confianza de los demás.

Espíritu de Servicio:
Atender con amabilidad y sin distracciones a todos los ciudadanos, manteniendo una política de puertas abiertas.

Profesionalismo:
Manejar de manera eficiente los recursos del Ayuntamiento, atendiendo con prioridad las necesidades básicas de la población y desarrollar con eficacia las responsabilidades adquiridas.

Respeto a las normas:
Actuar con apego estricto al marco jurídico y a las formas institucionales que rigen la acción de los funcionarios públicos.